

Director Responsable:

Ramón Díaz.

Editor:

Danilo Arbillita.

Directorio: Ramón Díaz, Manfredo

Cikato, Pablo Fosvati, Ramiro Rodríguez

Villamil y Danilo Arbillita.

Columnistas: Daniel Giansè

(política) y Jorge Caumont (econ-

omía).

Secretario de Redacción: Miguel

Arregui.

Información política: Claudio

Paoletti (jefe), Gerardo Maronna,

Alfonso Lessa, Luis Casa-Beck,

Alvaro Amaretti, Nelson Fernández.

Información general: Alejandro

Noguera (jefe), Elnin Mannise,

Alvaro Giz, Gabriel Recartín, Claudio

Romanoff, Mónica Bottero.

Reportajes especiales: César d'

Candia.

Indicadores económicos: Roberto

Pauillier (coordinador), Javier

de Haedo (columnista), Carlos

Mermot, Gustavo Michelín, Julio

De Brum, Lorenzo Helguera y

Gabriela Inclarte.

Información**internacional:** Yanina Olivera -

Servicios especiales de "The Wash-

ington Post", "Los Angeles Times",

"The Guardian", DPA, ANSA

y AFP.

Cultura y espectáculos:

Sergio Lacuesta (coordinador),

Rodolfo Fattoruso y Barret Puig (co-

lumnistas), Jorge Castro Vega

(teatro), Alvaro Sanjurjo Toucon

(cine) y Enrique Hetzel (jazz).

Medicina: Jean Richerd.**Deportes:** Mauricio

Fernández Reyes. Columnista:

Juan Carlos Pauillier (fútbol).

Humor: Kid Graeca, Aldo

Cimmarota y Lestib.

Archivo: FlorenciaHerrera. **Fotografía:** MiltonCea. **Diagramación:** Nelson GarcíaSerra. **Corresponsales:** Pablo

Montaldo (Brasil) y Zelmar L'

Ssardý (Argentina). **Administración:**

Alfredo Bianchi Varela.

Busqueda

es una revista mensual

miembro de la Sociedad Inter-

americana de Prensa. Está ins-

cripta en la Dirección de Indus-

trias con la matrícula N.º 2079.

Con domicilio en Av. Uruguay 1023,

tels.: 906435, 906376, 906337 y

905864. Montevideo, Uruguay.

Las opiniones vertidas en los ar-

tículos son de exclusiva responsa-

bilidad de los autores. Precio de

venta \$5.400. Impreso en Talleres

Gráficos de Impresora Polo Ltda.

Paysandú 1179. Tel: 920452-60.

D.L. N.º 40.172. Distribución: Pa-

paeito.

por Ramón Díaz

En torno a los bancos insu-
mergibles se concretaron, en
la sesión de la Comisión Per-
manente celebrada el 9 del co-
miente, dos posiciones, a saber:

El Frente Amplio, por boca
del diputado Guillermo Álvarez,
apoyó la estatización de las 4
entidades, y se opuso a la in-
yección de capital que planea
el gobierno.

El gobierno, por su parte, apo-
yó la privatización final de las
mismas empresas, y justificó
un endeudamiento neto adicional
de 160 millones de dólares, en
la necesidad de sanearlas antes
de lograr aquel fin.

Ambas posiciones me parecen
inconsistentes. La del FA
porque, si bien se refirió a las
pérdidas de las entidades, la
solución que propuso no contribuye
a eliminarlas. La del go-
bierno, *inter alia*, porque el saneamiento
de las entidades no puede disociarse
del saneamiento del sistema, y la propuesta
de inyectar más capital en un conjunto
de entidades bien puede empeorar el
desequilibrio del mercado, en lugar
de mejorarlo, y de tal modo obligar
al gobierno a comprar más bancos,
en lugar de permitirle librarse de los
que en tan mala hora decidió adquirir.

Regreso a la posición desarrol-
lada por el diputado Álvarez. Este,
por de pronto, denunció la iniciativa
de incrementar el endeudamiento
externo con el fin de apuntalar las
instituciones fundidas, y denunció el
monto de ingentes inversiones que
el Estado habría volcado en ellas,
enumerándolas banco por banco. El
ministro parece haber controvertido
las cifras, pero —según la versión
periodística que he tenido a la vista—
no las tachó de disparatadas. En
cualquier caso, nadie discute que
las pérdidas son grandes. De modo
que la posición frenteamplista tiene
sentada su premisa fundamental.

Los bancos insu-**mergibles: Posiciones inconsistentes**

¿Cómo razona a partir de ella?
De este modo: las empresas pierden
mucho dinero, ergo estatizémoslas.
¿Puede pedirse un *non sequitur* más
flagrante?

La única forma de salvar estas
empresas consistiría en proporcionarles
más capital, para llenar el vacío que sus
pérdidas han ido dejando, y a la vez
redimensionarlas y reorganizarlas a
fondo. Y ya sabemos lo fácil que resulta
en este país reorganizar y redimensionar
las empresas estatales. La propuesta
del FA es, pues, en realidad prácticamente
igual a la del gobierno, sólo que antes
de la inyección de capital y la consi-
guiente contracción de nuevas deudas,
intercala la estatización.

En realidad podría decirse que
el parecido es aún mayor, porque —
como no convendría olvidar— los
bancos ya están estatizados. Están
estatizados constitucionalmente, es
cierto, pero nadie debería llamarse a
engaño sobre quién es su dueño,
muy particularmente porque las
pérdidas que generarán las soportamos
todos. Por ejemplo, considere el lector
la publicidad televisiva que está
llevando a cabo el Banco Pan de
Azúcar. Hay una voz en off que
persuade al personaje visible a que
deposite su dinero en el Banco Pan
de Azúcar. Para ello le dice: "Con el
respaldo que tiene no hay inversión
más segura". Ese es el respaldo del
BROU, el respaldo que le viene de
ser estatal. Ello implica que los
depósitos que realizará el personaje
del aviso, como los que realizan
todos los días muchos otros
agentes, son parte de la deuda pública.
Y del déficit parafiscal, por más que
las cuentas oficiales omitan reflejarlo.

¿Qué cambiaría si se aproba-

ra una ley estatizando formalmente
las 4 instituciones? Pues en lo
económico absolutamente nada. En lo
jurídico tendríamos la relativa ventaja
de que en lo sucesivo estaríamos
fastidiados conforme a la Constitución,
en lugar de, como ahora, estar
fastidiados de manera francamente
ilegal.

Por su parte, el gobierno razona
así: (I) las empresas pierden dinero;
(II) así nadie puede tener interés
en comprarlas; (III) ergo, pongamos
más capital en ellas, de modo que
pasen a ganar, y así podamos deshacer-
nos de ellas. Este razonamiento está
plagado de errores, tan obvios que
debería presumirse ocioso el señalar-
los. Como, sin embargo, ellos parecen
haber pasado el filtro parlamentario
sin dificultades, cuento con la indul-
gencia del lector para detenerme a
exhibirlos.

La premisa (II) es flagrantemente
falsa. Decir que no se puede vender
un banco con pérdidas es como afirmar
que no se puede vender un auto con
una abolladura, o una casa con una
gotera. El comprador puede realizar
las reparaciones tan bien como el
vendedor. El problema del dueño es
decidir si la mejora en el precio que
obtendrá vendiendo después de la
reparación le permitirá desquitar el
costo respectivo.

Naturalmente, lo que sí es seguro
es que será más fácil vender el bien
después de reparado al mismo precio
que se pedía antes. El BROU estuvo
en negociaciones con el Arlabank
para venderle el Pan de Azúcar,
y el Arlabank se desinteresó. Evidentemente
encontró excesivo el precio que le
pedían. ¿Habrá pensado distinto si
la institución tuviera 60

millones o cosa así más de activos?
Pues probablemente sí. Pues entonces
tal vez de eso se trate. Pero, ¿no sería
más fácil simplemente rebajar el precio?
Pues por supuesto que sí, pero tal vez
eso no fuera *políticamente factible*, locu-
ción esta semánticamente esquiva,
sin embargo indispensable para
abrirse paso en la jungla de los
asuntos gubernamentales.

En segundo lugar, el razonamiento
incluye un par de premisas implícitas.
Una de ellas consiste en que la diferencia
entre una empresa que uno desea
comprar por, digamos, ineficiente,
y otra suficientemente atractiva como
para contemplar su compra es el tamaño
de su patrimonio. Hay mucha gente,
por ejemplo, que no compraría una
empresa si le estuviere vedado prescindir
del personal redundante, o por cualquier
otro motivo indeseable, conforme a
las prescripciones que en cada caso
marque la ley. Como es sabido, el sector
financiero es una de las zonas donde
cierto número de normas jurídicas
padecen un total descaecimiento de
su vigencia, entre ellas las disposiciones
sobre despidos, lo que obliga a los
empleadores a negociar cualquier
cesantía con sus empleados. La idea
de que instituciones con personales
vastamente sobredimensionados
puedan volverse atractivas para
inversores privados con sólo inyectarles
capital me parece sencillamente
disparatada.

Lo más grave me parece ser el
tercer punto, que encierra la segunda
premisita implícita. Esta afirma que
un agente económico en trance de
comprar un banco mira sólo la empresa
que le ofrecen y no además el mercado
donde debe actuar. Supongamos que
en éste rei-

na un franco exceso de oferta. Hay
empresas de más, pero no salen del
mercado porque la salida está taponeada.
O, dicho con otra metáfora, los bancos
no se muerden porque un dispositivo
gubernamental los vuelve insu-
mergibles. Por más, en ese caso, que
la inyección de capital diere en el
clavo en cuanto a volver eficiente la
empresa, el inversor racional declinaría
de todos modos pagar un precio
cualquiera significativo para entrar
en ese mercado. No sólo porque el
sobredimensionamiento conspiraría
contra sus posibilidades de realizar
ganancias, sino también porque, cuando
en un mercado la salida de las
empresas menos eficientes está taponeada,
quienes más sufren son por supuesto
las empresas más eficientes.

Y esto, que apunta a la conclusión
que propongo, de que el gobierno
no logrará vender ninguno de los
bancos insu-mergibles grandes —ni
éste, ni el próximo, ni ninguno—
sin redimensionarlos drásticamente
en materia de recursos físicos y
humanos, no es de ninguna manera
todo. Porque la continuidad de los
bancos insu-mergibles con más capital,
como quiere el gobierno que continúe,
implica obviamente estrechar más
aún el espacio en que deben moverse
los bancos privados (auténticos) que
quedan —alrededor de una cuarta
parte del sistema— lo que implica
el riesgo de que más entidades, o bien
se marchen, o bien requieran el
salvataje gubernamental, para lograr
ellas también la insu-mergibilidad.
Por lo cual, segunda conclusión que
quiero proponer, es altamente probable
que el proyecto del gobierno, que
dice querer la privatización de las
entidades intervenidas, en los hechos
termine forzando una estatización
del sistema mayor aún que la
actual.